



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: 11717/2010

14 MAY 2010

VISTO:

La nota presentada por el Señor Profesor Dr. Manuel E. Jofré, el la cual solicita autorización para el dictado de un Curso Completo y Paralelo Nocturno de Clínica Obstétrica destinados a los alumnos del Plan 1993 que deben completar el cursado de la materia antes del mes de julio del año 2010; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 29/04/2010; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Autorizar el Curso Completo y Paralelo Nocturno de Clínica Obstétrica bajo la dirección del Sr. Profesor Dr. Manuel Jofré, destinados a los alumnos del Plan 1993 que deben completar el cursado de la materia antes del mes de julio del año 2010.

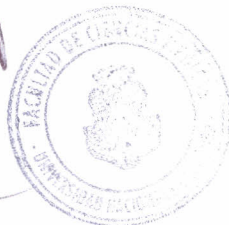
Art.2º.- Establecer que al finalizar dichas actividades se deberá elevar el informe correspondiente, planillas de clases dadas y nómina de asistente.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.ss.vch.



272

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA